

ACTA DE APROBACION DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO O SUS MODIFICACIONES

CONTRATO / CONVENIO N°. - CPS-08-2024 DE

JEFE DE OFICINA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA APRUEBA LA GARANTIA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

GARANTIA PRINCIPAL O MODIFICACIÓN: GARANTÍA PRINCIPAL No MODIFICACIÓN:

CONTRATISTA / PARTE DEL CONVENIO	EMERSON LINARES GORDILLO		
CONTRATO/ CONVENIO	CPS-08-2024		
OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DEFENSA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA EN LAS AREAS DEL DERECHO ADMINISTRATIVO, PENSIONAL, CONSTITUCIONAL ASI COMO ATENDER EL CUMPLIMIENTO DE FALLOS, GESTIÓN COACTIVA Y DEMAS REQUERIDOS EN QUE SEA PARTE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA Y/O SUS ENTIDADES SUSTITUIDAS		
CLASE DE GARANTIA	Póliza de Cumplimiento		
IDENTIFICACION DEL GARANTE	Seguros del Estado	NIT No. 860.009.578-6	
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO O N°.	11-44-101203928	Fecha de expedición	16/02/2024
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N°.		Fecha de expedición	
OTRAS POLIZAS (DEBERA IDENTIFICAR EL TIPO DE POLIZA)		Fecha de expedición	
VALOR DEL CONTRATO	26000000	Registro presupuestal N°-	2024000071
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO/ CONVENIO	4 meses		
AMPAROS	APLICA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento	Si	\$ 2.600.000	30/10/2024
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	No		
Pago Anticipado	No		
Calidad del Servicio	No		
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	No		

Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes y Equipos Suministrados	No		
Estabilidad de la Obra	No		
Responsabilidad Civil Extracontractual	No		
Otros Amparos (Deberá Identificar los Amparos, abriendo más casillas de ser necesario)			

Se aprueba la (las) garantía (s) antes identificadas toda vez que reúnen los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por la Unidad Administrativa Especial de Pensiones de Cundinamarca.
Lugar y Fecha de aprobación: Bogotá 16/02/2024



Alfredo Fonseca Vargas, Jefe Oficina Asesora Jurídica
Oficina Asesora Jurídica
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA